

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE

Ciudad de México, a 13 de enero de 2017.

Circular No.220 (6)003/17

**DIRECTORES GENERALES DE LOS COLEGIOS DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
PRESENTES**

Con el propósito de impulsar el Proyecto Presupuestal denominado "Desarrollo Académico" e integrar las seis Líneas Estratégicas Transversales correspondientes al año 2017, y continuar con el trabajo colaborativo e interdisciplinario de la Academia Nacional de Formación Dual.

Me permito solicitar a ustedes la presencia de sus colaboradores de las áreas Académica y de Vinculación que están implementando la opción educativa de Formación Dual en su distinguido Colegio, esta reunión se celebrará los días 24 y 25 de enero del presente año en un horario de 10:00 a 18:00 y de 9:00 a 18:00 horas respectivamente, en las instalaciones de esta Coordinación ubicadas en la Calle Azafrán No. 386, 2do. Piso. Colonia Granjas México. Del. Iztacalco, C.P: 08400.

Cabe mencionar la importante de que sus colaboradores envíen a más tardar el día 19 de enero del presente año los siguientes documentos, así como presentarlos en la reunión con el objetivo de realizar un ejercicio del plan de trabajo para 2017 para ser presentado a ustedes y posteriormente enviado a la Coordinación con su validación:

1. Llenado de Formato titulado Registro_MMFD_Plataforma (Matrícula de estudiantes de formación dual).
2. Base de datos de empresas con convenios.
3. Reportar en avance en materia de sensibilización a planteles para la implementación. (nombre del plantel, matrícula y ubicación)

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE

2

4. Identificar planteles que cuenten con carreras de la oferta educativa de formación dual.(se anexa Oferta educativa)
5. Reporte de los estudiantés de Formación Dual con beca.

Agradeceré a usted enviar la información solicitada a través de la Lic: Laura Valencia, colaboradora del Área Académica de la Coordinación Nacional al correo electrónico: laura.valencia@cecyte.edu.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M en C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ
COORDINADOR



EGMO/RGR/LVS

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE

Ciudad de México, a 13 de enero de 2017.

Circular No.220 (6)004/17

**DIRECTORES GENERALES DE LOS COLEGIOS DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
PRESENTES**

Con el propósito de impulsar el Proyecto Presupuestal denominado "Desarrollo Académico" e integrar las seis Líneas Estratégicas Transversales correspondientes al año 2017, y continuar la implementación de las Entidades de Certificación y Evaluación (ECE).

Me permito solicitar la asistencia del Responsable de la ECE, del Colegio a su digno cargo a la reunión que se llevará a cabo los días 26 y 27 de enero del año en curso, en un horario de 10:00 a 18:00 y de 9:00 a 18:00 horas respectivamente, en las instalaciones de ésta Coordinación ubicadas en la Calle Azafrán No. 386, 2do. Piso. Colonia Granjas México. Del. Iztacalco, C.P: 08400.

Cabe mencionar que es importante que el Responsable ECE envíe a más tardar el día 19 de enero del presente año los siguientes documentos:

1. Plan Estratégico solicitado en el taller titulado "La Formación Dual y las Entidades de Certificación y Evaluación en los CECyTE" realizado los días 10 y 11 de agosto del 2016, y en la Circular No. 220 (6) 075/16, de fecha 11 de octubre de 2016, donde se informaron de las ligas de internet donde podrían revisar los videos del taller citado.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE

2. Identificar los planteles que tienen las condiciones para ser Centros Evaluadores de acuerdo a la relación anexa de los estándares de competencia publicados.
3. Matrícula de los estudiantes de acuerdo a los estándares de competencia publicados.

Los documentos citados también deberán presentarlos de manera impresa en la reunión.

Agradeceré a usted enviar la información solicitada a través de la Lic. Laura Valencia, colaboradora del Área Académica de la Coordinación Nacional al correo electrónico: laura.valencia@cecyte.edu.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


En C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ
COORDINADOR

EGMO/RGR/LVS

